

Gerencia de Finanzas e Informática

- Representar y apoyar a la Gerencia General en todos los actos que requieran su intervención;
- Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos y resoluciones del Consejo Directivo que correspondan a su área;
- Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos y resoluciones del Comité de Control y Evaluación, que correspondan a su área;
- Apoyar a la Gerencia General en la elaboración del informe de actividades de la Entidad, en la forma y periodicidad que ésta determine, incluyendo la del informe anual de labores;
- Mantener actualizados los manuales de organización, de procedimientos y de servicios del área a su cargo;
- Supervisar que todas las áreas a su cargo cumplan de manera correcta con sus funciones;
- Elaborar los programas anuales de trabajo y los de mediano plazo del área a su cargo;
- Apoyar a la Gerencia General en la formulación de los programas institucionales y los presupuestos de la Entidad;
- Formular los programas de organización, reorganización y/o modernización del área a su cargo;
- Proponer a la Gerencia General los procedimientos y métodos de trabajo para que las funciones que realicen en su área sean de manera articulada, congruente y eficaz;
- Proponer a la Gerencia General los sistemas de control necesarios para alcanzar las metas u objetivos propuestos;
- Establecer y mantener mancomunadamente con las Subgerencias de Informática y Planeación y Presupuesto un sistema de estadísticas que permita determinar los indicadores de gestión de la entidad;
- Proponer a la Gerencia General la implementación de sistemas eficientes para la administración de los recursos financieros y de los bienes y servicios que aseguren la producción de bienes o prestación de servicios de la Caja;
- Dar cumplimiento a las disposiciones legales y normativas aplicables en materia de prestaciones y servicios que la Caja otorga, en el ámbito de su competencia.
- Autorizar a solicitud de la Gerencia de Prestaciones, los pagos que por concepto de Primera Paga de Pensión, Indemnización por Retiro Voluntario, Nómina de Pensionados y Jubilados, Paga de Defunción, Ayuda de Gastos Funerarios y Créditos Hipotecarios se realicen, previo cumplimiento de los requisitos vigentes y la normatividad aplicable.
- Firmar mancomunadamente con las Subgerencias de Tesorería, Contabilidad, Planeación y Presupuesto y la JUD de Egresos, los cheques por los diversos pagos que realiza la Entidad.
- Autorizar mancomunadamente con las Subgerencias de Tesorería, Contabilidad y Planeación y Presupuesto las operaciones que se realicen mediante la Banca Electrónica.
- Coordinar el establecimiento y la operación de los planes y programas contables, presupuestales y de manejo de efectivo que se deriven de las operaciones de la Caja.
- Autorizar, revisar y validar los estados financieros, informes contables y presupuestales de la Entidad.
- Revisar que las propuestas de inversiones en valores de renta fija a corto, mediano y largo plazo que se presenten a la Gerencia General para su autorización, se apeguen a la normatividad vigente, y que garanticen la recuperación del capital invertido y buenos rendimientos para la Entidad.
- Dirigir y coordinar la elaboración del Anteproyecto del Presupuesto Anual y los Programas de Mediano Plazo y Operativo Anual de la Entidad.
- Cuidar que las actividades vinculadas con el proceso, la programación, la presupuestación y el ejercicio del gasto se realicen en el marco de la normatividad aplicable y de las disposiciones y lineamientos emitidos para esos efectos.
- Coordinar el desarrollo, mantenimiento y mejora de los recursos informáticos en operación así como la instrumentación de un programa institucional del desarrollo informático.
- Y las demás que le confieren la Ley, el Reglamento, el Consejo Directivo, su Superior Jerárquico y otros ordenamientos aplicables;